

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

*Anuncio de 13 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de los terrenos afectados (relación de bienes y derechos afectados) para la concesión de explotación «San Cristóbal» R.S.C. 7931, ubicada en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla) cuyo titular es la entidad Áridos Morón S.L. (PP. 2466/2025).*

Nuestra referencia: SIM/JGM/LRDP.

Expediente: «San Cristóbal» R.S.C. 7931.

De acuerdo con lo establecido en el Título X de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud formulada por la entidad «Áridos Morón, S.L.» de urgente ocupación de los terrenos afectados, necesarios para el desarrollo de los trabajos a realizar en la concesión de explotación R.S.C. «San Cristóbal» núm. 7931, ubicado en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los bienes afectados y de los interesados con los que la sociedad peticionaria no ha podido llegar a acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa, y que se concretan en la relación que figura como anexo a este anuncio.

Mediante Acuerdo de 3 de octubre de 2025, del Delegado Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, se inició el trámite expropiatorio de urgencia en base al Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, en concreto la disposición adicional sexta vino a establecer la urgente ocupación para determinados aprovechamientos, permisos de investigación y concesiones de explotación mineros.

Establece la misma que «La autorización de los proyectos de permisos de investigación para recursos de las secciones C) y D), de aprovechamiento de recursos de la sección B) y de concesiones de explotación de recursos de las secciones C) y D), así como la autorización de los planes inicial y anuales, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa».

El acuerdo de inicio de expediente expropiatorio, en los supuestos contemplados en la disposición adicional sexta del Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria,

00329152

Energía y Minas en Sevilla, Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo, 3.ª planta, C.P. 41012, Sevilla, y presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los boletines y/o diarios reglamentarios.

En relación a la información pública citada, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en su artículo 13.e), se establece la obligación de publicar en la web de transparencia los documentos que se someten a información pública durante su tramitación, siendo la Administración la encargada de dicha publicación, por lo que podrán consultarse en la web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía durante el mismo plazo y desde el momento en que se realice la última de las publicaciones según lo establecido en la normativa referida en el párrafo primero.

Sevilla, 13 de noviembre de 2025.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.

### A N E X O

#### Relación de bienes y derechos afectados

Finca registral	Referencia catastral	(Polígono/ parcela)	Municipio	Superficie total catastral (m <sup>2</sup> )	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Titular
13.361	41065a049001790000LM	49/179	Morón de la Frontera	67.976	16.746	Ángel Manuel Acuña Oliva
						María del Pilar Acuña Oliva
						María del Carmen Acuña Oliva
						María José Acuña Oliva
						Sietypas, S.L
						Antonio Oliva Muñoz
						Antonio Miguel Oliva Sánchez
						Inmaculada Concepción Oliva Sánchez
						Manuel Jesús Oliva Sánchez
						María Isabel Oliva Sánchez
						María Lourdes Oliva Sánchez
						Paloma María Oliva Sánchez
						Rosa María Oliva Sánchez
						María Concepción Acuña Oliva
						Ángeles Domínguez Acuña
						Ana de Jesús Oliva Domínguez
						Manuel Patricio Oliva Domínguez
María Concepción Oliva Domínguez						

Finca registral	Referencia catastral	(Polígono/ parcela)	Municipio	Superficie total catastral (m <sup>2</sup> )	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Titular
13.631	41065a049001800000LT	49/180	Morón de la Frontera	39.724	39.724	Ángel Manuel Acuña Oliva
						María del Pilar Acuña Oliva
						María del Carmen Acuña Oliva
						María José Acuña Oliva
						Sietypas, S.L
						Antonio Oliva Muñoz
						Antonio Miguel Oliva Sánchez
						Inmaculada Concepción Oliva Sánchez
						Manuel Jesús Oliva Sánchez
						María Isabel Oliva Sánchez
						María Lourdes Oliva Sánchez
						Paloma María Oliva Sánchez
						Rosa María Oliva Sánchez
						María Concepción Acuña Oliva
						Ángeles Domínguez Acuña
13.619	41065a049001520000Lk	49/152	Morón de la Frontera	532.528	29.013	Ángeles Domínguez Acuña
						Ana de Jesús Oliva Domínguez
						Manuel Patricio Oliva Domínguez
						María Concepción Oliva Domínguez
1.363	41065a049000260000LX	49/26	Morón de la Frontera	13.057	5.863	José M. <sup>a</sup> Calvillo Pérez
						Ana Lebrón Gallego